

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DRIGER S. A.

**LUGAR, DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN.-** En Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía ubicado en Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca, cuarto piso, oficina 1, a las 14h00 horas.

**ASISTENTES.-** Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Sr. Jacobo Merchán Cantos, propietario de setecientas acciones de un dólar cada una; la señora Silvia María Hernández Álvarez, propietaria de cien acciones de un dólar cada una.

**QUORUM.-** En la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

**PRESIDENTE Y SECRETARIA.-** Preside la sesión el señor Jacobo Merchán Cantos, y actúa de Secretaria la señora Ing. Silvia María Hernández Álvarez. Una vez constatado el Quórum, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace la Secretaria.

### ORDEN DEL DÍA.-

- 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2017, siendo estos: Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
- 2) Revisión y aprobación del informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2017.
- 3) Revisión y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.
- 4) Conocimiento y aprobación sobre el destino de las utilidades de la compañía del año 2017.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera, el tema a tratarse en ella.

**DESARROLLO DE LA SESION.-** A continuación el Presidente de la Junta señor Jacobo Merchán Cantos, le da la palabra a la Ing. Silvia María Hernández Álvarez administradora de la compañía, quien manifiesta que dando cumplimiento al Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio económico 2017, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable tomando en consideración que la compañía obtuvo ingresos por \$ 14.319,16; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 12.231,97; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores de \$ 2.087,19 dólares. La participación de Trabajadores 15% asciende a \$313,08, que será repartida entre el personal y sus respectivas cargas. El impuesto a la renta del año asciende a \$939,44 que fue el anticipo determinado al ser mayor que el impuesto a la Renta causado. Después de impuesto a la Renta y 15% participación de trabajadores se obtuvo una utilidad por \$834,67.

Se procede a entregar el informe del Comisario y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve: 1) Aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2017. 2) Aprobar el informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2017. 3) Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017. 4) Destinar las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2017 no sean distribuidas sino se acumulen. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes.

  
Sr. Jacobo Merchán Cantos

  
Ing. Silvia Hernández A.